R E S O L U C I O N Nº 488/2.013.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº. 04/2013 OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, Y ADJUDICA A FAVOR DE CC E HIJOS CONSTRUCCIONES.

San José de los Arroyos, 17 de Agosto de 2013.-

VISTO: La Nota de fecha 17 de Agosto del año 2.013 y el expediente sobre el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº. 04/2013, elevada por la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº. 04/2013, realizada en fecha 14 de Agosto del año 2.013, OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS;

Que en el Acta del Comité de Evaluación, de fecha 14 de Agosto del año 2.013, se sugiere realizar la adjudicación a favor de la empresa C.C E HIJOS CONSTRUCCIONES y;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla **con las condiciones legales y técnicas**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que, la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 215 "Adjudicación" establece: "La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"

Que, la misma Ley en su Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" dispone: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas"

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

Humberto Núñez Agüero
Cnel. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar -- Telefax: 0523-230.230.-
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR LA ADJUDICACION realizada por la Intendencia Municipal a la Empresa "C.C E HIJOS CONSTRUCCIONES", para la OBRA DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO UBICADAS EN ZONAS RURALES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, por valor de G. 199.934.279.- (*Guaraníes: Ciento noventa y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y nueve*)

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ACTA Nº 124.-

Abog.Ilda Elizabeth Domínguez
SECRETARIA J. MUNICIPAL

Abog. Felipe Garcete Godoy
PRESIDENTE J. MUNICIPAL

San José de los Arroyos, 20 de agosto de 2.013.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archívese en el Registro Municipal

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO MUNICIPAL

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL